



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

616-19

11 DIC 2019

Salta,
Expediente N° 12.039/19

VISTO, la convocatoria efectuada mediante Resolución -D- N° 492/19 para la adquisición de equipos informáticos, destinado al uso del personal administrativo y docente, de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que la contratación se realiza en virtud del inicio de trámite planteado por Personal de Apoyo Universitario y Docentes responsables de las distintas cátedras, solicitando la adquisición de equipamiento informático destinado al normal desarrollo de sus actividades en la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de **PESOS UN MILLON CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 1.162.300,00)**, previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente por la Dirección Económica a fs. 63 y 64, con la autorización pertinente de la señora Decana de esta Facultad.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomó la intervención en primera instancia, concluyendo en el Dictamen N° 19.431, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que por Resolución -D- N° 492/19 se llamó a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 29/19.

Que se dio difusión en la página oficial de la Oficina Nacional de Contrataciones y pagina oficial de esta Facultad y se curso invitación a firmas del medio.

Que el Acta de Apertura de Ofertas da cuenta de la presentación de 2 (dos) propuestas correspondientes a las firmas: Necto S.R.L. y Nova Informática S.A.

Que obra cuadro comparativo de precios elaborado por la Unidad Operativa de Compras y se procede a dar intervención a la Comisión Evaluadora.

Que efectuado el análisis de las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora emite



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

616-19

11 DIC 2019

Salta,
Expediente N° 12.039/19

informe, elaborado a partir del examen de los aspectos formales, calidad de los oferentes y valoración de las ofertas más convenientes.

Que dicha Comisión sugiere las adjudicaciones por cumplir con los requisitos establecidos, resultar las ofertas admisibles y más convenientes al objeto de la presente contratación a las firmas; NETCO S.R.L. (COMPUHARD) – CUIT 30-67304271-2 por un total de **PESOS UN MILLON TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON CERO CENTAVOS (\$ 1.035.991,00)**, y a la firma NOVA INFORMATICA S.A. – CUIT 30-62155898-2 por un total de **PESOS CIENTO VENTISEIS MIL OCHENTA Y OCHO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 126.088,84)**.

Que se notificó a las firmas participantes, y cumplido el periodo de impugnación las mismas no presentan objeción alguna al Dictamen de Adjudicación, todo conforme con el Decreto N° 1030/16.

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma final de PESOS UN MILLON CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.162.079,84).

Que el Servicio Jurídico de este Organismo intervino nuevamente emitiendo dictamen N° 19.602 en el marco de su competencia, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 1030/16 y Decreto N° 1023/01.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 29/19, realizada para la Adquisición de Equipamiento Informático, destinado al uso del



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

616-19

11 DIC 2019

Salta,
Expediente N° 12.039/19

personal administrativo y docente de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°: ADJUDICAR el importe total de PESOS UN MILLON CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.162.079,84), para la adquisición de Equipos de Informática, por ajustarse a lo solicitado y valores convenientes, a las firmas:

- **NETCO S.R.L. (COMPUHARD)** – CUIT 30-67304271-2 por un total de PESOS UN MILLON TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON CERO CENTAVOS (\$ 1.035.991,00), por los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 14 y 17.
- **NOVA INFORMATICA S.A.** – CUIT 30-62155898-2 por un total de PESOS CIENTO VENTISEIS MIL OCHENTA Y OCHO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 126.088,84), por los ítems 8, 12, 13 y 16.

ARTICULO 3°: IMPUTAR la suma de PESOS UN MILLON CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.132.595,84), con cargo a las partidas especificas, Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y Equipo, Partida Parcial 6 Equipo para computación y el importe de PESOS VEINTINUEVE MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON CERO CENTAVOS (\$ 29.484,00) a las partidas especificas, inciso 2 Bienes de Consumo, Partida Principal 9 Otros Bines de consumo, del presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Salud con cargo al presente ejercicio.

ARTICULO 4°: DESIGNAR a las siguientes personas Lic. Nélide Condori, CU Jose Colodro y el CU Jorge Velázquez como miembros titulares y al Sr. Miguel Vargas, Sr. Ricardo Ríos y el Sr. Pablo Cruz como miembros suplentes para que integren la Comisión de Recepción que entenderá en la presente licitación.

ARTICULO 5°: DESAFECTAR de la afectación preventiva la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTE CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 220,16), en las partidas especificas, Inciso 4, Partida Principal 3, del presupuesto de la Facultad de Ciencias de la



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

616-19

11 DIC 2019

Salta,
Expediente N° 12.039/19

Salud, con cargo al presente ejercicio.

ARTICULO 6°: AUTORIZAR a la Directora Económica Financiera a cargo de la Dirección General Administrativa Económica, a suscribir las respectivas órdenes de compra.

ARTÍCULO 7°: REGISTRAR y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

lai/dt

GRACIELA OSINAGA DE LUNA
DIRECTORA ECONOMICA FINANCIERA
a/c DIRECCION GENERAL ECONOMICA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa